

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de Enero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 de 2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros	
1	227	99	Contratos Mantenimiento, cementerio, alumbrado, Gesmat, otros	+ 62.123'07
TOTAL GASTOS			+ 62.123'07 €	

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros	
1	609	05	Depósitos de Agua	- 24.244'36
2	160	00	Seguridad Social	- 13.125'59
2	221	06	Material y otros gastos Ayuda Domicilio	- 5.060'41
2	410	00	Convenio Residencia Mayores	- 2.657
4	143	00	Otro personal (feria turismo, matanza)	- 424
4	610	00	Caminos	- 15.702'04
9	100		Retribuciones Básicas Órganos Gobierno	- 123'48
9	636	00	Equipos para procesos información	- 786
TOTAL GASTOS			-62.123'07 €	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 23 de enero de 2014.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.- 772